

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
25 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

N° 40/18



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
5/9/2018	2224/18	Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de AYUDA SOCIAL – PROGRAMA SOL – REFUERZO DE CHAPAS PARA MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS a la firma CAL NOR S.R.L. por un monto total de \$ 1.200.000,00.- (un millón doscientos mil pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 5099-M-2018.
14/9/2018	2316/18	ORDENANZA N° 12398/18 ARTICULO 1°.- Exceptúase a la Firma GENERAL MILLS ARGENTINA S.A., propietaria del inmueble sito en la calle Uruguay N° 3675, esq. Juncal, San Fernando, nomenclatura catastral VII – T – Fracción II – 7b, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del “Retiro de Frente”, “Retiro Bilateral”, “Retiro de Fondo”, “Iluminación y Ventilación” y “Antigüedad”, para la incorporación de los planos obrantes de fs. 168 a 172, del Expte. N° 2107/06.-
14/9/2018	2317/18	ORDENANZA N° 12389/18 ARTICULO 1°.- Exceptúase a los Sres. Caruso Carmelo y Vaccaro Karina, propietarios del inmueble sito en la calle Garibaldi N° 1015/19, San Fernando, nomenclatura catastral V – A – 95 – 18, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de “Retiro de Frente”, “Otros” y “Antigüedad”, para la incorporación del plano obrante a fs. 129 del Expte. N° 8191/13.-
14/9/2018	2318/18	ORDENANZA N° 12390/18 ARTICULO 1°.- Exceptúase al Sr. Vicens Omar Enrique, propietario del inmueble sito en la calle Urcola N° 550, San Fernando, nomenclatura catastral VIII – B – 70 – 17, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de “FOT - Código de Edificación”, “Retiro de Fondo” y “Antigüedad”, para la incorporación del plano obrante a fs. 42, del Expte. N° 2626/16.-
14/9/2018	2319/18	ORDENANZA N° 12386/18 ARTICULO 1°.- Exceptúase a la Sra. Grimoldi Verónica Paula, propietaria del inmueble sito en la calle Mitre N° 3465, San Fernando, nomenclatura catastral V – C – 63 – 5, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de “Retiro de Frente”, “Iluminación y Ventilación”, “Otros” y “Antigüedad”, para la incorporación del plano obrante a fs. 114, del Expte. N° 5277/07.-

14/9/2018	2320/18	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 12388/18</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. Sergio Luis Perretta y Juan Pablo Perretta, propietarios del inmueble sito en la calle Excombatiente Reguera N° 1899, San Fernando, nomenclatura catastral VII – Parcela 3x – UF 71 – PH 00-71, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de "Altura", "Retiro de Frente", "Retiro Unilateral" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 72 del Expte. N° 7014/10 anexado al Expte. N° 2866/16.-</p>
14/9/2018	2321/18	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 12399/18</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. Julio Cesar Berón, Ricardo Jorge Parodi y las Sras. Graciela Alicia Berón y Elsa Dorotea Estin, propietarios del inmueble sito en la calle Miguel Cané N° 1740, San Fernando, nomenclatura catastral VII – B – 51 – 29, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "FOT - Código de Edificación", "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", "Usos y Destinos", "Iluminación y Ventilación", "Áreas y lados Mínimos" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 126 del Expte. N° 1763/14.-</p>
14/9/2018	2322/18	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 12393/18</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a la Sra. Paz Claudia Fabiana, propietaria del inmueble sito en la calle Guido Spano N° 1835, San Fernando, nomenclatura catastral VII – C – 113 – 9, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de "Retiro de Fondo", "Usos y Destinos" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 44, del Expte. N° 1091/18.-</p>
14/9/2018	2323/18	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 12400/18</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase al Sr. Di Sanzo Francisco y la Sra. Di Sanzo Rosa, propietarios del inmueble sito en la calle Crisol N° 1657, San Fernando, nomenclatura catastral VII – D – 145 – 12, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de "Densidad", "Retiro de Fondo", "Usos y Destinos", "Iluminación y Ventilación", "Áreas y lados Mínimos", "Escaleras", "Estacionamiento" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 36, del Expte. N° 9395/17.-</p>
14/9/2018	2324/18	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 12391/18</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase al Sr. Cambilargiu Sergio, propietario del inmueble sito en la calle Guido Spano N° 1759, San Fernando, nomenclatura catastral VII – C – 108 – 12, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de "Altura" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 99, del Expte. N° 2239/17.-</p>
14/9/2018	2325/18	<p><u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (8301) RESTAURANTE. PIZZERIA. PARRILLA sito en la calle SARMIENTO N° 1253 de este partido, propiedad de COLLINS JOSE HERNAN.-</p>
14/9/2018	2326/18	<p><u>Artículo 1°: ADJUDICAR</u> a la firma QUIROFA S.A. la contratación de un servicio de Atención, Gestión y Auditoría de Diagnóstico Precoz y Tratamiento en Pediatría, Cardiología y Ginecología, de ahora en adelante denominado UDP (Unidad de Diagnostico Precoz) Pediátrica, Cardiológica y Ginecológica, para atención de demanda programada y espontanea para pacientes que se atienden en el Sistema de Salud de la Municipalidad de San Fernando el que se llevara a cabo en el Centro de Salud N° 27, por un monto total de \$ \$ 13.086.000,00 (pesos TRECE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL 00/100 con 00/100) en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación que se confeccionó a tal efecto.</p>

14/9/2018	2327/18	Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma SERPA FOOD S.R.L. la provisión de VIANDAS PARA UNIDADES DE DESARROLLO INFANTIL Secretaría de Privada y Coordinación - Municipalidad de San Fernando, por un monto total \$ 1.566.000,00.- (un millón quinientos sesenta y seis mil pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.018-M-5.183.
14/9/2018	2328/18	Artículo. 1°.- APROBAR, la ampliación de plazo de obra REMODELACION DE ADOQUINADOS EN CALLES PUBLICAS hasta el mes de Noviembre del 2018.
17/9/2018	2332/18	Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma ROSAMA S.A. el Servicio de reconstrucción de veredas del distrito – Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, por un monto total de \$ 1.369.500,00.- (un millón trescientos sesenta y nueve mil quinientos pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2018-M-6.377.
17/9/2018	2334/18	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2018 de los inmuebles denominados catastralmente: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Circunscripción VI, Sección A, Manzana 25, Parcela 2 a, Cuenta N° 7692/00000, tramitado por expediente N° 7547/17, subsidio de \$ 6.794.70 (pesos seis mil setecientos noventa y cuatro con setenta centavos);
17/9/2018	2335/18	<u>ORDENANZA N° 12402/18</u> ARTICULO 1°.- AUTORIZASE la firma del Acta Acuerdo de cooperación a firmarse entre UDOCBA (Unión Docentes Buenos Aires) y el Municipio de San Fernando.-
17/9/2018	2336/18	ARTICULO 1°.- RECONOCER a la Asociación Civil denominada C.O.M.A.M Consejo de Maestros de Artes Marciales, con domicilio en Cordero 2046 de la localidad de Virreyes Partido de San Fernando, como Entidad de Bien Público, por desarrollar actividades, dentro del Partido, acorde con lo estipulado por la normativa vigente.-
17/9/2018	2337/18	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2017 de los inmuebles denominados catastralmente: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Circunscripción I, Sección A, Manzana 65, Parcela 1 a, Polígono 01-01, UF 5, Cuenta N° 28840/00101, tramitado por expediente N° 8306/15, subsidio de \$ 4.063,52 (pesos cuatro mil sesenta y tres con cincuenta y dos centavos);
17/9/2018	2338/18	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2018 de los inmuebles denominados catastralmente: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Circunscripción V, Sección C, Manzana 59, Parcela 12, Cuenta N° 5312/00000, tramitado por expediente N° 6729/17, subsidio de \$ 5.220.82 (pesos cinco mil doscientos veinte con ochenta y dos centavos);
17/9/2018	2339/18	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA sito en la calle EX COMBATIENTE REGUERA N° 2759 de este partido, propiedad de ROCCISANO CARLOS GABRIEL.-

17/9/2018	2340/18	<p>Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4420 de este Partido, propiedad de BARRIOS EUGENIO a favor de INSAURRALDE JONATAN NICOLAS.-</p> <p>Artículo 2°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES al comercio del artículo 1° que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRETERIA.-</p>
17/9/2018	2341/18	<p>Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7301) FERRETERIA EN GENERAL Y PINTURERIA sito en la calle INT. ADOLFO ARNOLDI N° 2039 de este partido, propiedad de SIAD JORGE YAMIL.-</p>
17/9/2018	2342/18	<p>Artículo 1°.- DAR POR TRANSFERIDO el comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS, sito en la calle CONSTITUCION N°740 de este Partido, propiedad de THOMAS FABIANA ALEJANDRA a favor de ZABELLI LILIANA ISABEL, desde junio de 2018, fecha de presentación del trámite.-</p> <p>Artículo 2°.- TRANSFERIR el comercio mencionado en el Artículo 1°, propiedad de ZABELLI LILIANA ISABEL a favor de IGT33 S.A.-</p>
17/9/2018	2343/18	<p>Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA BAR LACTEO sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3595 de este partido, propiedad de GODINO LUCIANO EDGARDO GABRIEL.-</p>
17/9/2018	2344/18	<p>Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 12.210/17, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.</p>
17/9/2018	2345/18	<p>Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 12.210/17, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del "recargo mensual" en razón del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.</p>
17/9/2018	2346/18	<p>ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2017 de los inmuebles denominados catastralmente:</p>
17/9/2018	2347/18	<p>ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2017 de los inmuebles denominados catastralmente:</p>
18/9/2018	2349/18	<p>Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato destajista del agente Ianina Soledad PEREYRA – M.I.N° 33.895.859 con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto de \$ 22.614,26 - (pesos veintidós mil seiscientos catorce con veintiséis centavos), cumpliendo funciones como extraccionista, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales, a partir del 1 de agosto de 2.018 hasta el 31 de diciembre de 2.018.</p>

18/9/2018	2350/18	Artículo 1°: OTORGAR a la Entidad Murgas en Red un subsidio en maquillaje por la suma de \$ 231.000 (doscientos treinta y un mil pesos), por su participación en el Programa San Fernando en Primavera.
18/9/2018	2351/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle COLON N° 1486 de este Partido, propiedad de QUISPE MAMANI JUANI DEYSI al mes de julio del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
18/9/2018	2352/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle HIPOLITO YRIGROYEN N° 2916 de este Partido, propiedad de SOLER NOELIA DAIANA LUJAN al mes de julio del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
18/9/2018	2353/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SIMON DE IRIONDO N° 1178 de este Partido, propiedad de BENITEZ LEANDRO EZEQUIEL al mes de julio del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
18/9/2018	2354/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SGTO. CABRAL N° 2010 de este Partido, propiedad de ORELLANA ANA MERCEDES al mes de junio del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
18/9/2018	2355/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle ALVEAR N° 3387 de este Partido, propiedad de AG. ZIMSA S.A. al mes de marzo del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
18/9/2018	2356/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle 9 DE JULIO N° 1358 de este Partido, propiedad de RODRIGUEZ SUAREZ MYRIAN LORENA al mes de junio del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
18/9/2018	2357/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2966 de este Partido, propiedad de CESARE LEONARDO AUGUSTO al mes de febrero del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
18/9/2018	2358/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle JUNIN N° 1231 de este Partido, propiedad de BIRAMA SECK al mes de octubre del año 2017.-
18/9/2018	2359/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle ITALIA N° 2187 de este Partido, propiedad de BARRIENTOS CHOQUE PAULINA al mes de julio del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
18/9/2018	2360/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 321 de este Partido, propiedad de GIARRUSSO ANTONELLA al mes de junio del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
18/9/2018	2361/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 116 de este Partido, propiedad de BLISSFOOD S.R.L. al mes de junio del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
18/9/2018	2362/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle STO. CABRAL N° 2197 de este Partido, propiedad de DE CASTRO DAVID OSCAR al mes de mayo del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
18/9/2018	2363/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8192) OFICINA ADMINISTRATIVA. TELEMARKETING sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2308 1° PISO de este partido, propiedad de FINANCORP SOLUCIONES S.R.L.-
18/9/2018	2364/18	Artículo 1°. – EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS sito en la calle AV. SOBREMONTTE N° 2070 de este partido, propiedad de LOPEZ GABRIELA ANTONELLA.-

18/9/2018	2365/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBREIRA sito en la calle GARIBALDI N° 4365 de este partido, propiedad de CONTRERAS VIVIANA CARINA.-
19/9/2018	2368/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBREIRA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS sito en la calle COLON N° 1486 de este partido, propiedad de SAAVEDRA CAMPOS ROSSEMARY.-
19/9/2018	236918/	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBREIRA sito en la calle PALACIOS N° 1166 LOCAL B de este partido, propiedad de MASULLI SEBASTIAN FERNANDO JAVIER.-
19/9/2018	2370/18	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (8331) COMPOSTURA DE MAQUINAS Y ARTEFACTOS PARA EL HOGAR, OFICINA, ETC. sito en la calle AV. JUAN B. JUSTO N° 2018 de este partido, propiedad de GONZALEZ PATRICIO ARIEL.-
19/9/2018	2371/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBREIRA sito en la calle GARIBALDI N° 5756 de este partido, propiedad de GOMEZ SOFIA ELIZABETH.-
19/9/2018	2372/18	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al recurrente del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR (7921) LIBRERIA Y PAPELERIA. MAQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS (7963) QUIOSCO (7966) JUGUETERIA sito en la calle INT. ARNOLDI N° 401 LOCAL 8 de este Partido, propiedad de BALLIANO ALEJANDRO.-
19/9/2018	2373/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SANTA ROSA N° 4120 de este Partido, propiedad de TALLERES SUSTENTABLES S.R.L. al mes de febrero del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
19/9/2018	2374/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle RUCCI N° 2532 de este Partido, propiedad de CONTRERAS JORGE ALBERTO al mes de julio del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
19/9/2018	2375/18	Artículo 1°.- DAR POR HABILITADO el comercio que gira con los rubros (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO sito en la calle EX COMBATIENTE JUAN SANCHEZ N°2102 de este Partido, propiedad de MONTERO GERMAN PABLO, a partir de diciembre de 2016, fecha de presentación del trámite.- Artículo 2°.- TRANSFERIR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE del comercio mencionado en el Artículo 1° a favor de DEL SOLAR ROJAS FLAVIO RENATO.-
19/9/2018	2376/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2228 de este Partido, propiedad de DELEDICQUE CRISTINA CLIDE BEATRIZ al mes de junio del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
19/9/2018	2377/18	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA al comercio que realiza actividades con el rubro (8183) SERVICIO DE COMPUTACION sito en la SARMIENTO N° 1170 de este partido, propiedad de RODRIGUEZ LUCAS MARTIN-
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		